PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 019 /2010

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 194.739.
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Electrodomésticos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 039/2010 de fecha 23 de junio de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Total
DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA.	774435-8	4.363.000

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 08 de Junio de 2010 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 029/2010, quedando fijada el mismo para el 23/06/09, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES. DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE.
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE.

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

OFERENTES	DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA.
Total.:	4.363.000

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------
   (a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
   En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (De carácter sustancial) se verifica que la oferta presentada por la empresa DISTIRUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas----------
   (b) **Análisis de Ofertas**:
   De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio de cada ítem, ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que los precios de la única oferta presentada no son excesivos y son normales en el mercado----------

6) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)……., *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas*, el Comité de

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa: "Adquisición de Electrodomésticos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú ", **PAC N° 194739**, a la oferta por ítems presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:

a.1) **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA,** para la provisión de los ítems 1/6, totalizando la adjudicación Gs. **3.865.000** (Guaraníes Tres millones ochocientos sesenta y Cinco mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------
Obs: Se deja Constancia de la disminución de los ítems. 3 y 6 de 5 unidades a 3 unidades, atendiendo a que no se puede superar el monto del llamado por Sub Programas.----------

7) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Cnel. Oviedo, 30 de Junio de 2.010.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA SUMMER			
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA
SUBPROGRAMA 3: ADMINISTRACION DE JUSTICIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL.								
1	52141526-002	Unidad	4	Cafetera eléctrica, con capacidad para 27 tazas como mínimo, conexión eléctrica directa 220v, por unidad y con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	280.000	1.120.000	Electrolux	Brasil
2	48101607-001	unidad	2	Licuadora, capacidad de 1,5 litros, de tres velocidades mínimo, conexión eléctrica directa 220v, por unidad y con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	219.500	439.000	Midas	China
3	52141522-001	Unidad	3	Mixtera, sanwichera,capacidad para 4 samwich como mínimo, conexión eléctrica directa 220v, por unidad y con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	124.500	373.500	Midas	China
SUBPROGRAMA 4:ADMINISTRACION DE JUSTICIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA								
4	52141526-002	Unidad	4	Cafetera eléctrica, con capacidad para 27 tazas como mínimo, conexión eléctrica directa 220v, por unidad y con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	280.000	1.120.000	Electrolux	Brasil
5	48101607-001	unidad	2	Licuadora, capacidad de 1,5 litros, de tres velocidades mínimo, conexión eléctrica directa 220v, por unidad y con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	219.500	439.000	Midas	China
6	52141522-001	Unidad	3	Mixtera, sanwichera, capacidad para 4 samwich como mínimo, conexión eléctrica directa 220v, por unidad y con una garantía mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	124.500	373.500	Midas	China
Totales					----------	**3.865.000**	----------	----------

Ronaldo Br...
Contratos y Ad...

Lic. y C.P. ...
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

Nombre del llamado: LLAMADO PARA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU.

Modalidad: Contratación Directa

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA					
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCED.	ESPECIF. TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
Subprograma 3: Administración de Justicia Comercial y Laboral										
1	52141526-002	Unidad	4	Cafetera electrica, con capacidad para 27 tazas como minimo, conexión electrica directa 220v, por unidad y con una garantia minima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	280.000	Electrolux	Brasil	CUMPLE	NO APLICA	1.120.000
2	48101607-001	unidad	2	Licuadora,capacidad de 1,5 litros, de tres velocidades minimo, conexión electrica directa 220v, por unidad y con una garantia minima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	219.500	Midas	China	CUMPLE	NO APLICA	439.000
3	52141522-001	Unidad	5	Mixtera, sanwichera,capacidad para 4 sanwich como minimo, conexión electrica directa 220v, por unidad y con una garantia minima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	124.500	Midas	China	CUMPLE	NO APLICA	622.500
Subprograma 4: Administración de Justicia Niñez y Adolescencia										
4	52141526-002	Unidad	4	Cafetera electrica, con capacidad para 27 tazas como minimo, conexión electrica directa 220v, por unidad y con una garantia minima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	280.000	Electrolux	Brasil	CUMPLE	NO APLICA	1.120.000
5	48101607-001	unidad	2	Licuadora,capacidad de 1,5 litros, de electrica directa 220v, por unidad y con una garantia minima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	219.500	Midas	China	CUMPLE	NO APLICA	439.000
6	52141522-001	Unidad	5	Mixtera, sanwichera,capacidad para 4 sanwich como minimo, conexión electrica directa 220v, por unidad y con una garantia minima de 12 meses a partir de la entrega del bien.	124.500	Midas	China	CUMPLE	NO APLICA	622.500
TOTALES:										4.363.000

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú